

Actualización #3¹

Para el periodo 2018 - 2022 el Congreso de la República estaría conformándose con 55 mujeres, equivalente al 19,93% y 221 hombres equivalente al 80,07%. Lo que corresponde a decir que por cada mujer congresista hay aproximadamente 4 hombres en dicha instancia.

Tabla No. 1 Conformación del Congreso 2018 -2022 según sexo					
	Mujeres	%	Hombres	%	Posibles curules
Congreso	55	19,93	221	80,07	276

Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de los resultados de las elecciones al Congreso 2018-2022 del Boletín No. 53 de Cámara de Representantes y el Boletín No. 52 Senado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En el Senado, la participación de las mujeres es de 24 congresistas (22,64%) y la masculina de 82 congresistas (77,36%).

Tabla No. 2 Conformación del Senado 2018 -2022 según sexo					
	Mujeres	%	Hombres	%	Posibles curules
Senado	24	22,64%	82	77,36%	106 ²

Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de los resultados de las elecciones al Congreso 2018-2022 del Boletín No. 52 del Senado emitido por de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En la Cámara de Representantes, la participación de las mujeres es de 31 congresistas (18,24%) y la masculina de 139 congresistas (81,76%).

Tabla No. 3 Conformación de la Cámara 2018 -2022 según sexo					
	Mujeres	%	Hombres	%	Posibles curules
Cámara	31	18,24%	139 (81,76%)	81,76%	170 ³

Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de los resultados de las elecciones al Congreso 2018-2022 del Boletín No. 53 de la Cámara de Representantes emitido por de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Como se vio en las anteriores tablas, para el periodo 2018- 2022 el Congreso contará con 24 senadoras, una más que en el periodo 2014-2018, y en la Cámara, 31 representantes, dos menos que en el periodo que está por acabar. En proporción, esto significa que las mujeres sólo ocuparán el 19,9% del Congreso, al ser 55 mujeres sobre 276 curules posibles, teniendo en cuenta las recientes actualizaciones. Así las cosas, en Colombia no hemos logrado despegar del 20%, ni acercarnos a las cuotas que establecen el 30%, por lo que aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar la paridad (50%).

¹ La presente actualización toma el Boletín No. 52 para Senado, con el 98,97% de las mesas informadas en el preconteo y el boletín No. 53 para Cámara de Representantes con el 98,6% de las mesas informadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Se actualiza la información frente a nuestro primer reporte en dos aspectos, se excluye la curul de la senadora Aída Merlano, para quien todo parece indicar aplicará la medida de 'Silla vacía', y se excluye una curul del Mira en Cámara, reportada erróneamente por la Registraduría, al no tener en cuenta la reforma que eliminó uno de los dos escaños destinados a los representantes de los colombianos en el exterior.

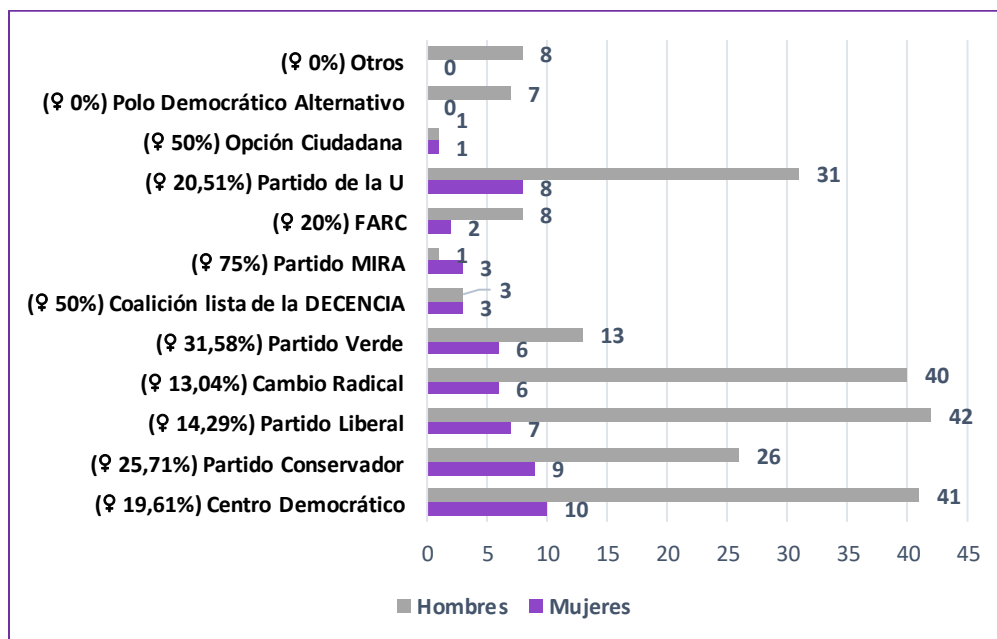
² 99 de Circunscripción Nacional (excluyendo la silla vacía dejada por Aída Merlano), 2 de Circunscripción Indígena y 5 de FARC.

³ 162 de Circunscripción Territorial, 1 de Circunscripción Indígena, 2 de Circunscripción Afrodendientes y 5 de FARC.

Tabla No. 4 Porcentaje de mujeres por partido respecto al número de curules obtenidas en el Congreso			
Partido Político	Mujeres	Total	Proporción de mujeres ⁴
Centro Democrático	10	51	19,61%
Partido Conservador	9 ⁵	35	25,71%
Partido Liberal	7	49	14,29%
Cambio Radical	6	46	13,04%
Partido Verde	6	19	31,58%
Coalición lista de la DECENTIA	3	6	50%
Partido MIRA	3	4	75%
FARC	2	10	20%
Partido de la U	8	39	20,51%
Opción Ciudadana	1	2	50%
Polo Democrático Alternativo	0	7	0
Otros ⁶	0	8	0
Total	55	276	19,93%

Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de los resultados de las elecciones al Congreso 2018-2022 del Boletín No. 53 de Cámara de Representantes y el Boletín No. 52 Senado de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Gráfico No 1. Mujeres por partido respecto al número de curules obtenidas en el Congreso



⁴ En gris los partidos políticos paritarios o que superan el 50%.

⁵ Silla vacía de Aída Merlano.

⁶ G.S.C. Colombia Justa Libres, Coalición Alternativa Santandereana As, Movimiento Alternativo Indígena Y Social – Mais, Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia, Consejo Comunitario La Mamuncia, C.C. Ancestral De Comunidades Negras Playa Renaciente.

Representación de mujeres en el Congreso 2018 -2022



16 de marzo de 2018

Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de los resultados de las elecciones al Congreso 2018-2022 del Boletín No. 53 de Cámara de Representantes y el Boletín No. 52 Senado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla No. 5. Comparativo de mujeres congresistas en el Senado por partido político		
Partido político	2014- 2018	2018-2022 ⁷
Centro Democrático	7	7
↓ Partido Conservador	6	5 ⁸
↓ Partido Liberal	3	1
Cambio Radical	2	2
↑ Partido Verde	1	2
Coalición lista de la DECENCIA		2
↑ Partido MIRA	0	2
FARC		2
↓ Partido de la U	2	1
↓ Opción Ciudadana	2	0
Polo Democrático Alternativo	0	0
Total	23	24

Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de los resultados de las elecciones al Congreso 2018-2022 del Boletín No. 52 Senado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y el histórico de resultados disponible en la página de la Registraduría.

Tabla No. 6. Comparativo de mujeres congresistas en la Cámara por partido político		
Partido político	2014- 2018	2018-2022 ⁹
Partido de la U	7	7
↑ Partido Liberal	5	6
↑ Cambio Radical	1	4
Partido Conservador	4	4
Partido Verde	4	4
↓ Centro Democrático	6	3
↓ Partido MIRA	2	1
Mov 100%	1	
Opción Ciudadana	1	1
Coalición lista de la DECENCIA		1
Por un Huila mejor	1	
Polo Democrático Alternativo	0	0
Fundación Ébano De Colombia Funeco	1	
Total	33	31

⁷ En gris los partidos políticos que incrementaron la participación de mujeres en el Senado con respecto a las elecciones de 2014.

⁸ Se excluye a la senadora Aída Merlano, suspendida por la Procuraduría General de la Nación por compra de votos, y en cuyo caso se espera que se aplique la 'silla vacía' de manera que el partido perdería esa curul en el Senado.

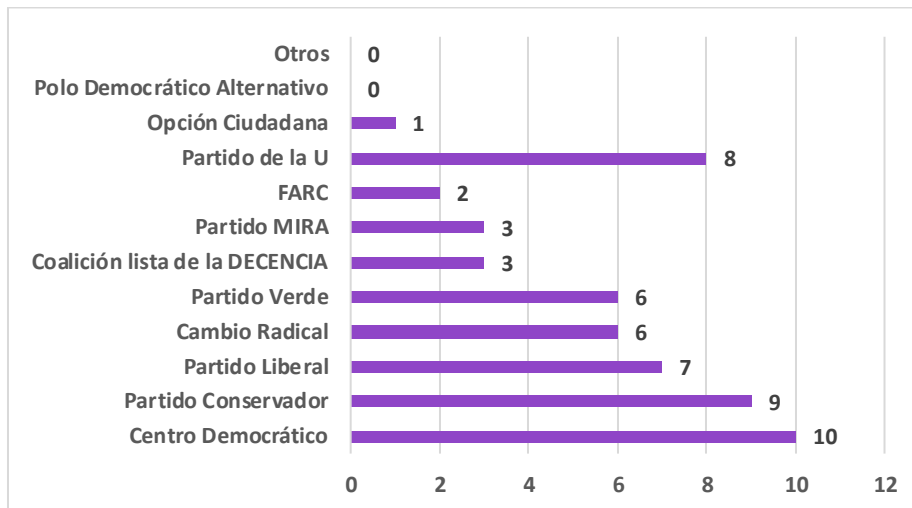
⁹ En gris los partidos políticos que incrementaron la participación de mujeres en la Cámara de Representantes con respecto a las elecciones de 2014.

Representación de mujeres en el Congreso 2018 -2022

16 de marzo de 2018

Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de los resultados de las elecciones al Congreso 2018-2022 del Boletín No. 53 de Cámara de Representantes de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y el histórico de resultados disponible en la página de la Registraduría.

Gráfica No. 2. Participación de mujeres en el Congreso 2018 - 2022 según Partido Político



Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de los resultados de las elecciones al Congreso 2018-2022 del Boletín No. 53 de Cámara de Representantes y el Boletín No. 52 Senado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla No. 7 Participación de mujeres en el Congreso 2018 -2022			
	Cámara	Senado	Total Congreso
Número de mujeres	31	24	55
Posibles curules	170 ¹⁰	106 ¹¹	276
% de participación de mujeres	18,24%	22,64	19,93%

Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de los resultados de las elecciones al Congreso 2018-2022, del Boletín No. 53 de Cámara de Representantes y el Boletín No. 52 Senado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En Colombia existe un marco normativo que ha avanzado hacia la inclusión de las mujeres en la vida política del país, especialmente en los lugares de mayor representación, como lo son el sistema de cuotas establecido en 2011 a través de la ley 1475 que contempla, entre otras medidas, un sistema de cuota legal para las listas electorales, en los siguientes términos: “(...) las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta -exceptuando su resultado- deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”. También se encuentra la reforma constitucional de 2015 en la que se determinó que se deben adoptar progresivamente los principios de Paridad, Alternancia y Universalidad¹² en la conformación de las listas y la selección de candidaturas.

¹⁰ 162 de Circunscripción Territorial, 1 de Circunscripción Indígena, 2 de Circunscripción Afrodescendientes y 5 de FARC.

¹¹ 99 de Circunscripción Nacional, excluyendo la silla vacía dejada por Aída Merlano, 2 de Circunscripción Indígena y 5 de FARC.

¹² Paridad: que indica que el 50% de integrantes en todos los espacios de participación ciudadana deben ser mujeres, universalidad que ordena la aplicación de la cuota de género en todas las corporaciones colegiadas sin tener en cuenta el

16 de marzo de 2018

Frente a esto surgen dos llamados, de un lado es clara la urgencia del acatamiento de la orden constitucional de reglamentar dichos principios, a través de su adecuada reglamentación. De otro lado, las investigaciones han demostrado la importancia de considerar elementos al interior de los partidos como la financiación de las campañas de las mujeres, los procesos de reclutamiento de mujeres militantes y a la obligatoriedad de los procesos de formación necesarios para un mayor éxito electoral de las candidaturas femeninas¹³.

número de curules, y a lternancia o lista cremallera, según el cual las listas de los partidos y movi mientos políticos deben organizarse siguiendo el orden: hombre/mujer/hombre/mujer, o viceversa .

¹³ La Implementación del sistema de cuotas electorales y su i mpacto en la participación política de las mujeres en las elecciones locales de 2015 (Sisma Mujer, 2016).